

---

# BOLETÍN DIGITAL NUMISMÁTICO

---



## No. 73

---

**26 de noviembre de 2008 – Año VII**  
**Preparado por: José Arcelio Gómez**

---

### Editorial

---

En esta nueva entrega del Boletín Digital Numismático, les traemos abundante información de diversas materias, la cual esperamos que les resulte agradable.

Como *Banco Invitado*, tenemos la segunda parte del Banco Industrial de Cartagena, del que les mostraremos unas importantes piezas que recientemente hemos obtenido.

En *Noticias*, reseñamos la renovación de la exposición permanente de la Casa de Moneda de Bogotá, lo cual dio motivo para la realización de dos actividades académicas los días 19 y 20 de noviembre pasados. También les informamos sobre la subasta organizada

por *Subastas Asociadas*, el pasado 22 de noviembre.

En *Memoria Numismática*, recordamos los 192 años del sacrificio del sabio Francisco José de Caldas, que se conmemoró a finales del mes de octubre. Asimismo, les compartimos información histórica sobre la importancia de la sal en el desarrollo económico de nuestro país, como elemento con expresión monetaria.

Y en *Curiosidades*, con el ánimo de complacer a quienes coleccionan billetes de lotería, les mostramos una singular pieza con la imagen del recientemente elegido presidente de Estados Unidos, señor Barack Obama.

# Noticias y Eventos

---

- **Renovación de la exposición permanente de la Casa de Moneda de Bogotá:**



En una visita guiada por el doctor Ignacio Henao, Asesor numismático del Banco de la República de Colombia, el pasado 19 de noviembre se mostró la nueva cara de la Casa de Moneda de Bogotá. A continuación, transcribimos el texto de presentación de dicho evento: "Se reabren al público todas las salas de la exposición permanente de la Colección Numismática del Banco de la República en la Casa de Moneda de Bogotá, luego de la renovación hecha en todas ellas, en especial en las tres últimas salas, que habían permanecido cerradas por algún tiempo. Siguiendo la pauta establecida en toda la exposición, en este último tramo el visitante puede hacer un recorrido por la historia monetaria, económica y política de Colombia, desde las postrimerías del siglo XIX hasta nuestros días. En las tres últimas salas de la Colección Numismática que se exhibe en la Casa de Moneda del Banco de la República, se renovó buena parte del material expuesto, reemplazando muchas de las piezas que se encontraban en regular estado de conservación por otras nuevas en excelente condición; y en la última sala se incluyeron los billetes y monedas adquiridos en los últimos años".

Entre las nuevas piezas obtenidas, se destacan las siguientes: Una balanza monetaria, una moneda de plata columnaria de ocho reales, la última moneda de oro de diez pesos del siglo XIX, Los rarísimos billetes del Banco de Londres, México y Sudamérica, el billete de cinco pesos de la serie de billetes provisionales del Banco de la República que circuló en 1923, y un Bono de la Defensa Nacional de 1932.

De nuestra colección, les compartimos un billete de cinco pesos de la Casa de Moneda de Medellín, que hace parte de la serie de billetes resellados por el Banco de la República en 1923, debido a que aún no llegaban los billetes propios del banco, que había sido encargados a la American Bank Note

Company de New York. Los resellos se realizaron en billetes de 2 ½, cinco diez y veinte pesos.



*5 pesos, resellado provisionalmente por el Banco de la República, 1923.*

- **Subasta Numismática y filatélica:** el día 22 de noviembre tuvo lugar la subasta número 32 de la organización *Subastas Asociadas*, en la cual circuló material muy interesante, compuesto por monedas, fichas, billetes y estampillas de Colombia, y algunas piezas de otros países. Señalamos algunas de las piezas que nos parecieron importantes: el lote No. 42, billete de ½ peso provisional, lado derecho, en estado cinco; el lote No. 64, billete de cinco pesos de 1932 Certificado de plata, estado siete; el lote No. 90, billete de cincuenta pesos del 20 de julio de 1923, estado 5 ½, todos del Banco de la República de Colombia; en monedas, el lote No. 181, 8 reales de Cundinamarca de 1820 JF.
- **Boletín PODIUM de Argentina:** Hemos recibido del Profesor Jorge Casalia, el boletín electrónico No. 20 del Grupo PODIUM, que agrupa a coleccionistas filatélicos especializados en los temas: juegos olímpicos y deportes universales. Para que puedan establecer contacto con dicha entidad, les damos a conocer su dirección electrónica: [icasalia@infovia.com.ar](mailto:icasalia@infovia.com.ar) . Tel / fax: (5411) 4568 3477 – Buenos Aires – Argentina.

# Banco Invitado

---

## Banco Industrial de Cartagena (segunda parte)

El Banco Industrial de Cartagena, fue fundado en la "ciudad heroica" por un grupo de industriales, con el fin de fomentar la industria y de paso, el progreso de la ciudad, que para ese tiempo venía de capa caída, con altos índices de desempleo y pobreza.

El banco fue fundado mediante la Ley 24 de 1905, y realizó dos emisiones de cédulas hipotecarias (billetes) en valores de 1, 2 y 5 pesos. La primera tuvo fecha de 1919 y la segunda, 1923. El catálogo mundial de billetes (Pick) les asigna los números 55, 552, 553, 554, 556, 557. Igualmente, registra el valor de veinte pesos y le asigna el número 558. (Información referente, la publicamos en el boletín No. 40 de noviembre de 2005).

En esta ocasión les mostramos los especímenes de 1, 2 y 5 pesos.

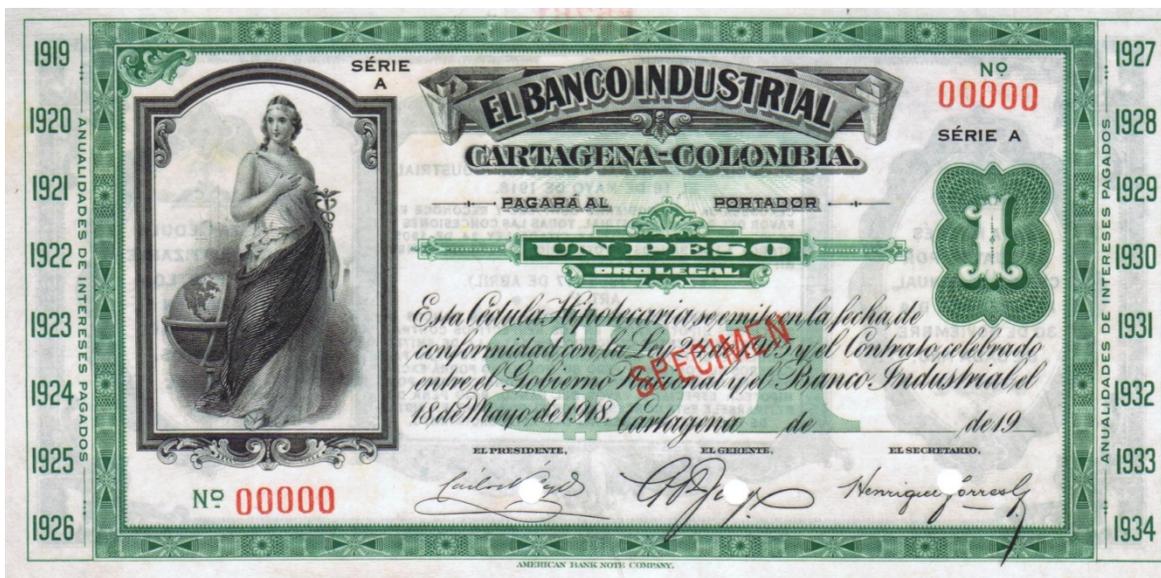
**Un peso:** Anverso. El Banco Industrial Cartagena Colombia pagará al portador un peso oro legal. Serie A. Esta cédula Hipotecaria se emite en la fecha de conformidad con la Ley 24 de 1905 y el contrato celebrado entre el gobierno nacional y el banco industrial el 18 de mayo de 1918. Cartagena...de...de 19... Firmas: El presidente, el gerente y el secretario. Viñeta con alegoría al comercio. Colores, blanco y verde. Anualidades de intereses pagados en las dos márgenes del billete.

Reverso. "Contrato celebrado entre el gobierno nacional y el banco industrial el 18 de mayo de 1918". Clausula 3ª – El gobierno confiere y reconoce a favor del Banco Industrial, todas las concesiones y todos los derechos que la citada ley 24 de 1905 otorga a los bancos hipotecarios y las secciones hipotecarias de los bancos.

Ley 24 de 1905 (17 de abril) Art.1 2ª – "En cambio el gobierno hará a los bancos o secciones hipotecarias, en los respectivos contratos, las siguientes concesiones: (A) La de emitir cédulas o billetes hipotecarios contra su casa, pagaderos al portador; pero su monto no podrá exceder del importe de los créditos constituidos por hipoteca especial a favor del banco, bajo pena de retirársele esta concesión por el gobierno en vista de los libros y cuentas del establecimiento".

A la izquierda: "gana interés de cuatro por ciento (4%) anual pagadero el día 30 de noviembre de cada año". A la derecha: "Esta cédula es amortizable por sorteos anuales en el curso de diez (10) años". Fue Impresa por American Bank Note Company.

Los tres valores de uno, dos y cinco pesos, son idénticos en su diseño, sólo varían los colores (verde, el de un peso; rojo, el de dos pesos; azul, el de cinco pesos).



*Banco Industrial de Cartagena, un peso, 1.919*



*Banco Industrial de Cartagena, dos pesos, 1.919*



*Banco Industrial de Cartagena, cinco pesos, 1.919*

## Memoria Numismática

### Aniversario del fallecimiento de Francisco José de Caldas

El pasado 29 de octubre se cumplieron 192 años del fusilamiento de Francisco José de Caldas (uno de los más importantes intelectuales colombianos del siglo XIX) ocurrido en la Plaza Mayor de Santa fe de Bogotá en 1816.

Francisco José de Caldas fue "naturalista, matemático, astrónomo e inventor. Trabajó con la Expedición Botánica organizada por José Celestino Mutis. Seleccionó plantas, semillas y minerales. Estableció la altitud y longitud de varias poblaciones y accidentes geográficos. Fijó la longitud absoluta y relativa de la ciudad de Quito. Se vinculó a la causa de la Independencia a través del "Diario Político", informando sobre los avances del proceso revolucionario". Tomado del libro, *Billetes, cultura, historia y espacio* de Bolmas Pacheco.

El Banco de la República de Colombia siempre ha reconocido a Francisco José de Caldas como uno de los héroes de la patria más importantes, y lo ha hecho aparecer en varios billetes de curso legal. Podemos ver su imagen en billetes de ½ peso de julio 20 de 1935 (seis y siete dígitos); un peso de julio 20 de 1923 (siete y ocho dígitos); veinte pesos de julio 20 de 1927; veinte pesos de 1943/44/45/47/50/51/63 (siete y ocho dígitos); veinte pesos 1953/60/61/65; veinte pesos 1966/69/72/73/74/75/77/79/81/82/83.

Para ilustrar este artículo hemos escogido dos ejemplares, el de ½ peso de julio 20 de 1935 y el de 1 peso de 1923.

**Medio peso oro.** Serie S. Siete dígitos. Pick 384. Reverso. Medallón del Banco de la República.



*½ peso, Banco de la República, 20 de julio de 1935*

**Un peso:** Serie A. Siete dígitos. Pick 361. Reverso. Medallón del Banco de la República.



*Un peso, Banco de la República, 20 de julio de 1923*

## La moneda de la sal

La sal fue en el territorio actual de Colombia el primer artículo que hizo las veces de "moneda". En el antiguo pueblo chibcha, era común utilizar la sal para intercambiarla por esmeraldas, oro, telas y otros productos a través del trueque. Con este antecedente, al poco tiempo de haberse constituido la República, en 1820, ya se hablaba de la necesidad de emitir billetes que hicieran las veces de moneda. Por ello, ante la falta de un banco de emisión y mientras se estabilizaba la economía nacional en los albores de la República, el Congreso General de Colombia, autorizó al gobierno para que directamente ejerciera el atributo de emitir papel moneda. En efecto, con el objetivo de proveer de medios y arbitrio para equiparar y socorrer al ejército de reserva y terminar la guerra de independencia, se expidió el Decreto del 4 de julio de 1821, mediante el cual se ordenó al vicepresidente de Cundinamarca, emitir doscientos mil pesos en libranzas de seis, doce, diez y ocho y veinticuatro pesos, teniendo como respaldo lo que produjeran las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa.

Las libranzas serían firmadas por el vicepresidente de Cundinamarca y por el superintendente general de hacienda e intervenidas por los ministros del tesoro de Bogotá, y su redacción sería la siguiente: "Páguese en las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa seis pesos de sal (igual para los otros valores) al que presentare ésta". Estas libranzas serían admitidas en dichas salinas con preferencia a la moneda preciosa o en pago de deudas y derechos en las oficinas de la República; con las mismas podrían pagarse los sueldos de los empleados que no estuvieran a más de dos días de distancia de Bogotá, para que pudieran hacerlas efectivas sin dificultad. Todo aquello que se resistiera a admitirlas en pago de sueldos, deudas o como precio de las rentas, sería castigado "irremisiblemente" por la primera vez, con la pena del duplo; por la segunda, con la del cuádruplo; y por la tercera, con la misma y la de destierro por un año. Cuando todas las libranzas hubieran sido pagadas en las salinas, quedarían amortizadas y no podrían circular nuevamente sino por autorización expresa a través de una ley del congreso.

No se tiene conocimiento de que dichas libranzas hubieran sido impresas y tampoco si estuvieron en circulación. Creemos que si las hubo, debieron ser muy sencillas, y por eso hemos dejado volar la imaginación y hemos creado un posible modelo, de la siguiente manera:

Anverso. En la parte superior el nombre de la República de Colombia; debajo, el escudo de armas; y a continuación el texto: "Páguese en las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa seis pesos de sal al que presentare ésta". Decreto 4 de julio de 1821. Vicepresidente de Cundinamarca – Superintendente de Hacienda. Por supuesto, debía ser unifax.



*Possible Libranza de Salinas*

## Curiosidades

### **Billete de Lotería con la imagen de Obama**

Nos pareció muy curioso que un billete de lotería de un departamento colombiano (el Meta) haya sido ilustrado con la imagen del recientemente elegido presidente de los Estados Unidos, señor Barack Obama, cuando apenas estaba como candidato del Partido Demócrata a la presidencia.

Se trata del billete para el sorteo No. 2389 de octubre de 2008. Ahora, cuando la elección fue favorable al señor Obama, ésta será una interesante pieza para quienes coleccionan loterías con personajes.



*Lotería del Meta. Sorteo 2389 de octubre de 2008*

José A. Gómez. Calle 59 No. 35 -62. Bogotá DC. Colombia

Teléfonos: fijo, (571) 2724631 - Móvil, 312 3915951

E-mail: [joargopra@yahoo.com](mailto:joargopra@yahoo.com)